

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN EN VALOR Y AMPLIACIÓN EN PLAZO		DJ500-FT-GJU-05
		Versión 8
		2019-12-30

Medellín, 15 de noviembre de 2024

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Metroplús S.A.

ASUNTO: Justificación para adicionar el valor y ampliar el plazo del Contrato No.9 de 2024.

Con la presente justificación, se analiza la oportunidad y conveniencia de la modificación del contrato del asunto, en cumplimiento de los artículos 25 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA ADICIÓN Y AMPLIACIÓN:

El Contrato No.9 de 2024 de 2024, suscrito con el Arquitecto Germán Vergara Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía No.1.152.214.682, tiene por objeto la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O CARREAS AFINES, PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS CUENCAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN"*, por un valor inicial de \$45.200.000 IVA incluido y un plazo inicial de 8 meses sin superar la vigencia 2024. El Acta de Inicio fue suscrita el 7 de febrero de 2024. El 26 de junio de 2024, a través del Otro sí No.1 se disminuyó el plazo de ejecución del contrato, quedando como fecha de terminación el 20 de septiembre de 2024. El 20 de septiembre de 2024 se suscribió la Modificación No.2 por la cual se amplió el plazo del contrato en 2 meses, es decir hasta el 20 de noviembre de 2024 y adicionó el valor en \$6.968.333.

Teniendo en cuenta que el Contrato No.9 de 2024 tiene entre sus obligaciones específicas la de *"a) Acompañar en el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero a la liquidación de los diferentes contratos adscritos a los contratos interadministrativos que se estén desarrollando en la dirección"* y que el Contrato Interadministrativo No.4600098703 de 2023, del cual este es derivado, establece el deber de liquidarlo dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo, esto es a partir del 21 de noviembre de 2024 y

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN EN VALOR Y AMPLIACIÓN EN PLAZO		DJ500-FT-GJU-05
		Versión 08
		2019-12-30

hasta el 20 de marzo de 2025; se hace necesario continuar con la prestación de servicios del profesional técnico, con el fin de que apoye el proceso de liquidación del citado contrato interadministrativo y a la vez de los contratos derivados de obra e interventoría, No.31 y No.30 de 2023 respectivamente.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD DESCRITA:

La necesidad se satisface con la adición por CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.650.000) IVA incluido y una ampliación de un (1) mes más, esto es, hasta el 20 de diciembre de 2024, con el fin de darle continuidad al objeto contractual y que las actividades dependientes del mismo no se vean afectadas. Lo anterior, en virtud a que las razones que dieron lugar a su suscripción persisten.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO OBJETO DE ADICIÓN Y AMPLIACIÓN:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O CARREAS AFINES, PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS CUENCAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2024
ALCANCE DE LA ADICIÓN Y AMPLIACIÓN:	Continuar con la prestación del servicio y acompañamiento técnico para la liquidación de tanto del Contrato Interadministrativo No.4600098703 de 2023 como de los contratos derivados de obra e interventoría.
PLAZO INICIAL:	8 meses
VALOR INICIAL:	\$45.200.000 incluido IVA
VALOR ADICIONAL SOLICITADO:	\$5.650.000 incluido IVA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN EN VALOR Y AMPLIACIÓN EN PLAZO		DJ500-FT-GJU-05
		Versión 08
		2019-12-30

FUENTE DE LOS RECURSOS DEL VALOR ADICIONAL	
PLAZO ADICIONAL SOLICITADO:	1 mes
ADICIONES ANTERIORES	\$6.968.333 incluido IVA.
AMPLIACIONES ANTERIORES	Disminución del plazo hasta el 20 de septiembre de 2024. Ampliación de 2 meses, hasta el 20 de noviembre de 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Si hay obligaciones adicionales que surjan de la adición y ampliación):	N.A.

4. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS: Para la adición en valor y ampliación de plazos solicitados, la entidad debe considerar la posibilidad de los mismos riesgos establecidos para el contrato No.9 de 2024.

Atentamente,


ZOE BEATRIZ BERRÍO OSORIO
 Profesional Especializada
 Supervisora Suplente